



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 014 DE 19 ABR. 2017

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se cree el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su capítulo VII, establece lo concerniente al trabajo de grado o tesis en los programas de Formación Avanzada de la Universidad.

Que las estudiantes **Jina Paola Triana García** y **Jennifer Alejandra Zambrano Arias**, sustentaron la tesis titulada "**Tareas que promueven el uso experto de un elemento teórico en la argumentación matemática**", para optar al título de Magister en Docencia de la Matemática, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad en sesión del 23 de marzo de 2017, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por los profesores Jenny Patricia Acevedo Rincón, de la Universidad Estatal de Campinas –Brasil y Leonor Camargo de Uribe de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 19 de abril de 2017, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Tareas que promueven el uso experto de un elemento teórico en la argumentación matemática**", presentado por **Jina Paola Triana García** y **Jennifer Alejandra Zambrano Arias** para optar al título de Magister en Docencia de la Matemática.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los **19 ABR. 2017**

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Presidente del Consejo

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR